



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA - NEGRITOS

Creado por Ley N° 7627 del 31 - 10 - 1932

ACUERDO DE CONCEJO N° 010 - 2020- MDLB

La Brea, 27 de Abril del 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA BREA

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de concejo N° 007-2020-MDLB de fecha 27 de Abril del 2020, donde se debatió: **"RECEPCIÓN DE DONACIÓN DE LA EMPRESA FEMAR EIRL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA, DE 02 SACOS DE ARROZ Y 02 SACOS DE AZUCAR"**; Y;

VISTO:

Carta N° FEM-030-D-20 de fecha 17 de Abril del 2020 Suscrito por le empresa FEMAR EIRL, Proveido N° 1217-04-2020-MDLB/GM de fecha 20 de Abril del 2020, suscrito por Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria de concejo N° 007-2020-MDLB de fecha 27 de Abril del 2020, con el quorum reglamentario, analizado el Punto de **"RECEPCIÓN DE DONACIÓN DE LA EMPRESA FEMAR EIRL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA, DE 02 SACOS DE ARROZ Y 02 SACOS DE AZUCAR"**.

Que, de Conformidad con el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los gobiernos Locales, emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho público, con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala en el Numeral 20 del Artículo 9°, como atribución del concejo Municipal: "Aceptar Donaciones, legados subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Carta N° FEM-030-D-20 de fecha 17 de Abril del 2020; la empresa FEMAR EIRL., dando en donación a favor de la Municipalidad Distrital de la Brea de 02 sacos de arroz y 02 sacos de azúcar.

Que, con Proveido N° 1217-04-2020-MDLB/GM de fecha 20 de Abril del 2020, Gerencia Municipal dispone poner como punto de agenda la **"RECEPCIÓN DE DONACIÓN DE LA EMPRESA FEMAR EIRL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA, DE 02 SACOS DE ARROZ Y 02 SACOS DE AZUCAR"**.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Artículo 9° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **VOTO UNANIME** del pleno del Concejo;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la DONACIÓN DE LA EMPRESA FEMAR EIRL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA, DE 02 SACOS DE ARROZ Y 02 SACOS DE AZUCAR.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA - NEGRITOS

Creado por Ley N° 7627 del 31 - 10 - 1932

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal y demás áreas inmersas el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo en cuanto sea de su competencia.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICACION de acuerdo de ley.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA
NEGRITOS

Rogger Orlanio Genoves Morán
ALCALDE